

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 206-2016

04 MAYO 2016

Señora
Heidi Monserrath Sánchez Romo
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 16267 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "SÁNCHEZ LÓPEZ" ubicado en las calles Juan Jaramillo y Julio Zaldumbide de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 3 de mayo de 2016, acogiendo el contenido del oficio DGT-16-0489, del 28 de abril de 2016, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DGT-16-0489, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-16-0352, del 3 de febrero de 2016, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 2 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas con cubierta inaccesible, dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 397.54 m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 416.43 m².
- Que, cumple con el artículo 424 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Porcentaje de área verde comunal y vías; que en este caso posee áreas verdes de uso comunal de 73.10m² (17.55%); pozo de luz comunal que suman un área total comunal de 93.10m² (22.35%);
- Que, en inspección al sitio, la Dirección de Gestión Territorial verificó que la construcción respeta los planos aprobados N° 91 de fecha 22 de enero de 2015. Cada vivienda cuenta con su lavandería en la segunda planta alta N+5.42 y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas.

mds

04 MAYO 2016

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "SÁNCHEZ LÓPEZ", ubicado en las calles Juan Jaramillo y Julio Zaldumbide de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con lo que disponen los artículos 158 requisitos de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. expediente
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC

Sonia Cepeda
2016-05-03